Voto y poder para la Mujer en México

Jennifer Josefina DE LA TORRE DELFÍN
jenny.jos@hotmail.com

En el marco de la conmemoración del sufragio femenino, me parece justo recordar unos hechos y puntualizar otros.

Si bien fue en 1953 cuando se publicó en el Periódico Oficial el Dderecho a Vvotar y ser votadas en elecciones populares, dos años después se ejerció ese derecho en las urnas. No obstante queAunque el pasado 3 de julio celebramos 65 años del ejercicio de este derecho, hay que recordar que nada se nos ha dado, porque por cada derecho, hemos luchado, me refiero precisamente, a que fueron más de 40 años luchando por el voto femenino, donde miles de mujeres exigieron y pugnaron para ser tratadas también como ciudadanas.

A casi 7 décadas de la participación de la mujer en las elecciones federales, la realidad claramente ha cambiado, pues hoy en día, somos mayoría en las listas nominales y en las pasadas elecciones superamos la participación masculina con 8 puntos porcentuales, es decir, que en los últimos años somos nosotras, quienes definimos las elecciones.

Pero el Dderecho al Vvoto se ha quedado corto, porque no sóolo es poder votar, también es poder dirigir y gobernar. Tan soloApenas hemos tenido 9 mujeres como gobernadoras, aunado a esto, la paridad aúun no es una realidad.

Con formato: Derecha: 0.63 cm

Difícilmente se puede hablar de democracia e igualdad, cuando se nos ha seguido negando esa oportunidad. ¿Cuántos gabinetes de gobierno tienen paridad? Empecemos revisando el Ggabinete Federal, en el que sóolo hay 8 mujeres de las 21 Ssecretaríías de primer nivel.

De los 32 Eestados de la Rrepública, en cuanto a su gabinete legal, solamente en 3 hay una mayoría de mujeres, siendo éstos Yucatán, Puebla y la Ciudad de México, pues en los otros 29 predominan los hombres de una forma exagerada, incluso en los gabinetes ampliados.

En cuanto a los ccongresos llocales, nos falta muy poco para cumplir con la Pparidad de Ggénero, ya que actualmente las mujeres legisladoras representan el 49.1 % de acuerdo al último censo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), después de la reforma de 2014.

Por otro lado, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los 11 ministros, sóolo 2 dos son mujeres.

Los Poderes Judiciales de México, únicamentesolo en 5 Eestados la titularidad de ese poder, la preside una mujer y en los otros 27, los mmagistrados ppresidentes son hombres. En el mismo sentido de disparidad, se encuentran los plenos de los ttribunales ssuperiores de jjusticia, así como los consejos de las judicaturas, con excepción de tan solo 3 eestados, en donde la mayoría de los integrantes son mujeres. Finalmente, como era de esperarse, aún persiste una mayoría de jueces sobre juezas.

Con formato: Derecha: 0.63 cm

Y aunque en cualquier dependencia pública o privada, se jactan de tener Pparidad de Ggénero, porque en la nómina la mayoría son mujeres, representa un falso escenario, porque estas se encuentran en puestos de menor rango a nivel jerárquico, en esos espacios chiquitos, sin toma de decisión, con menor remuneración económica y con la mayor carga de trabajo.

Por añadidura, tener un cargo de esos representa un riesgo mayor, pues frecuentemente hay violencia y acoso sexual en el ámbito laboral porque encima, se tiene la mala costumbre de que los hombres en cargos de mayor rango aprovechen las relaciones asimétricas de poder que tienen con sus empleadas, para creer que tienen derecho disponer de ellas como objeto sexual, lo cual, no solamente es patético, si no también criminal.

Es imperativo que las mujeres levantemos la mano, que sepan todos que tenemos derecho de ser postuladas, ser electas y desempeñar cualquier cargo libre de todo tipo de violencia y con la misma capacidad de resultados.

Claro que se ha avanzado, pero aún no es suficiente, México se encuentra por debajo de la media en el índice global de la bbrecha de ggénero y esa disparidad es una deuda pendiente, porque aún no se logra mantener la representación en espacios de poder y en la toma de decisiones.

Con formato: Derecha: 0.63 cm

Si el derecho al voto fue en gran parte por el movimiento de la r~~r~~evolución, me pregunto ¿necesitaremos otra para obtener lo que nos falta?

Aún estando en la C~~c~~onstitución, existen derechos que en la práctica se nos han seguido negando, pero tengo la esperanza y la convicción de que juntas le arrancaremos uno a uno a ese sistema patriarcal.

Con formato: Derecha: 0.63 cm